



Hoy en la sede de la Asociación Española de Normalización (UNE)

## **El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación suscribe un Protocolo con UNE para impulsar la normalización en la pesca y la acuicultura**

Nota de prensa

- El objetivo principal de este acuerdo es el desarrollo de documentos normativos UNE en materias como la trazabilidad, la información al consumidor, condiciones laborales, la higiene y la seguridad alimentarias o la comercialización de los productos de la pesca y de la acuicultura
- Se fomentará el desarrollo de normas técnicas UNE, así como el apoyo a los Comités Técnicos de Normalización nacionales y a los Comités internacionales y europeos de interés para el sector pesquero y de la acuicultura y la administración española
- Contempla el desarrollo de acciones de difusión de los documentos normativos UNE, mediante eventos, publicaciones especiales o adquisición de derechos de publicación en la página web del Ministerio

28 de noviembre de 2018. El director general de Ordenación Pesquera y Acuicultura del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Ignacio Gandarias y el director general de la Asociación Española de Normalización (UNE), Javier García Díaz, han suscrito hoy un convenio de colaboración para el desarrollo de acciones de normalización que redunden en una mejora del sector de la pesca y de la acuicultura.

El objetivo principal de este acuerdo es el desarrollo de documentos normativos UNE en materias como la trazabilidad, la información al consumidor, condiciones laborales, la higiene y la seguridad alimentarias o la comercialización de los productos de la pesca y de la acuicultura.



Para ello, se promoverá la participación de todos los grupos de interés, tanto públicos como privados que se consideren relevantes en los Comités Técnicos de Normalización de UNE ya existentes o que se creen a tal efecto.

Contempla, por tanto, el desarrollo de acciones de difusión de los documentos normativos UNE, mediante eventos, publicaciones especiales o adquisición de derechos de publicación en la página web del Ministerio.

Con el fin de normalizar procesos y productos en el ámbito del sector pesquero y acuícola, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y UNE vienen colaborando ya desde el año 2006. Este nuevo protocolo fija una duración del mismo de 4 años, prorrogables por acuerdo entre las partes.

### **NORMAS UNE**

El resultado de estos Convenios se materializa en la publicación de Normas UNE (Una Norma Española) o Guías. Las normas técnicas son unos documentos, de aplicación voluntaria, que contienen el conocimiento y consenso de primeros expertos sobre la mejor forma de abordar cuestiones importantes para las organizaciones, estando al alcance de todos.

Estas se desarrollan en el seno de los Comités Técnicos de Normalización (CTN) de UNE, el de Pesca extractiva: CTN 195 y el de Acuicultura: CTN 173; Comités cuya Secretaría desempeña la Asociación Española de Normalización y en los que están representadas las Administraciones Central y Autonómica, así como las Asociaciones pertinentes según el contenido de la norma y todas las partes implicadas.